

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 656 de fecha 26.11.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, Adquisición de Bebidas, Agua Mineral, Vasos desechables, Jugos y colaciones, que serán entregadas en la semana de Aniversario de la Comuna de Requínoa, desde el 22 al 28 de Noviembre de 2010, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 203.425 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público adquisición de Bebidas, Agua Mineral, Vasos desechables, Jugos y colaciones, que serán entregadas en la semana de Aniversario de la Comuna de Requínoa, desde el 22 al 28 de Noviembre de 2010, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 203.425 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 01, Asignación 001 Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE